ACTA ORDINARIA N° 94-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria **N° 94-2020-2024**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 16 de febrero del dos mil veintidós, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores: -------
Alfredo Soto Elizondo ---------- **Presidente Municipal** ----------
Damaris Guadamuz Castro ---------- **Vicepresidente Municipal** ----------
Sonia Segura Matamoros ----------
Tairis Chavarría Vargas ----------
REGIDORES SUPLENTES ----------
Andrey Zúñiga Sáenz ----------
Roció Soto Varela ----------
Roy Vargas Zamora ----------
SINDICOS PROPIETARIOS ----------
Jorge Cerdas Pérez ----------
Juan Rosales Segura ----------
Elmer Uva Beita ----------
Freddy Zúñiga Artavia ----------
Luis Duarte Fonseca ----------
SINDICOS SUPLENTES ----------
Betty Latouche White ----------
Alcaldesa: ----------
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. ----------
AUSENTES: Yanina Chaverri Rosales (alcaldesa), Joaquín Porras Jiménez (regidor propietario), Yansi Aguirre Sevilla (regidora suplente), Lorenzo Ibarra Rosales (regidor suplente), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Vanessa Masis Arias (síndica suplente), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente). ----------

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTICULO II. ORACIÓN.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Monica Garycoecha residente y dueña de Casa Milagro. Asunto: Estado de la carretera llamada Cuesta del Burro y la promesa que se iba a asfaltar.
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°92-2020-2024.
Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°93-2020-2024.
Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°44-2020-2024.
ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.
ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.
ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, somete a votación y se aprueba de manera unánime. ----------
El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, nombra en propiedad a la regidora suplente Rocío Soto Varela. ----------

ARTICULO II. ORACIÓN. ----------

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, solicita al regidor suplente Andrey Zuñiga Sáenz que realice la oración. ----------

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. ----------

Punto 1. Monica Garycoecha residente y dueña de Casa Milagro. Asunto: Estado de la carretera llamada Cuesta del Burro y la promesa que se iba a asfaltar. ----------

Buenas tardes, vengo representando mi comunidad de Osa Mountain, que es la carretera de cuesta del Burro, estamos preocupados, llevamos muchos años ya detrás del arreglo de esa

carretera, por un lado, porque está muy peligrosa, ya el ingeniero de aquí ya lo sabe y están intentando hacer todo lo que pueden, por otro lado hace cinco años se hizo un estudio aquí, quinquenal, donde ofrecimos nuestro interés, esta carretera es intercantonal, hay muchos negocios ahí arriba, hay mucho ganado, o se hay mucho trabajo se circula mucho por esa carretera y cuando llega la época de lluvia pues no hay manera de subir y bajar, es increíble como se va de mal. Esta semana que viene la municipalidad va a arreglar, o sea, es algo que hacemos todos los años, ayudamos los que vivimos por ahí, nos ayuda el municipio de Colinas, que pertenece a Buenos Aires porque les interesa, bajar aquí al hospital, en fin, es una carretera de mucho comercio, de mucha necesidad y de mucha circulación. En esta reunión del proyecto quinquenal se nos prometió que para el 2025 esta carretera estaría asfaltada, entonces cuando estaba don Alberto Cole, nos prometió que íbamos a hacer quinientos metros cada año, se hizo el primer año quinientos metros de asfalto repartido en las tres zonas peores y eso se mantiene muy bien, o sea las tres zonas están preciosas, pero el resto se está destrozando cada vez más, entonces yo hoy estoy acá para ver si existe la posibilidad que se haga de lleno la carretera, que es lo que se prometió en ese programa quinquenal o los quinientos metros al año, que vayamos poco a poco cubriendo. Tuve la oportunidad de hablar con una compañía que hace asfalto, resulta que esta compañía ofrece unos precios fenomenales, si quisiera ofrecer a la municipalidad los precios que a mí me han dado, también les pedí un presupuesto de toda la carretera, son seis kilómetros, para que no tengamos que volver cada año, a hacer y a cuidar, que no tengamos tantos accidentes, lo que pido es atención, que la municipalidad no tenga que gastar, ni los residentes, porque todos los años pagamos dinero para que eso se arregle, entonces para ver si pudiésemos colaborar y arreglarlo. ----------

El señor Roberto Gamboa, síndico del distrito Colinas: ----------

En los últimos años, no sé cuándo se hace la distribución de dineros, que no toman en cuenta el camino La Cuesta del Burro, últimamente hemos estado trabajando la gente del Canopy y el distrito, hemos recogido hasta un millón de colones para pagar la planadora, para comprar el material, tal vez que no nos hagan el pavimento, pero sí que nos incluyan en el presupuesto año a año el camino de Cuesta del Burro, es una ruta que necesitamos tenerla al día, es una ruta más cerca, tanto por enfermedades, casi todo el comercio de ahí baja aquí al cantón de Osa. ----------

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------

Muchas gracias, de veras que nosotros hacemos lo posible de que todo salga bien. En este momento vamos a darla la palabra al ingeniero Randall, que pertenece a la Junta Vial, para que él les pueda dar una explicación de cómo está el asunto. ----------

El Ing. Randall Valverde, UTGV, Municipalidad de Osa: ----------

Muy buenas tardes, primero quiero aclarar que yo no formo parte de la Junta Vial. El tema del plan quinquenal es ampliamente conocido por todos y es un programa de trabajo a cinco años, el programa no quiere decir que se va a cumplir en su totalidad, porque los recursos son limitados, el plan lo que propone es un orden, una clasificación en tres políticas que fue aprobada por el concejo municipal anterior de cuál era el rumbo que quería tomar el cantón, entonces esas tres políticas eran, cuadrantes urbanos y zonas turísticas, la segunda caminos intercantonales y la tercera creo que se llamaba, restos de caminos o caminos rurales que van hacia finca principalmente, bajo esa perspectiva el camino Cuesta del Burro, entra en la política número dos, entonces según el plan quinquenal, para nosotros invertir en un mejoramiento vial que es un asfaltado, tendríamos que tener los caminos de la política uno completamente asfaltados, entonces ese es el primer punto del porque no se ha iniciado con un mejoramiento vial en el camino La Cuesta del Burro, lo otro es que a pesar, que, podrá haber unos cincuenta caminos, digamos, en la política uno apenas se han cumplido con la totalidad, será de unos diez o doce caminos, el resto se ha ido proponiendo que quinientos metros un año, quinientos metros el otro y así sucesivamente, en resumidas cuentas el tema de Cuesta del Burro es que dentro de las políticas está en la segunda política, entonces para poder intervenirlo con un mejoramiento vial, tendría que tener los camino de la primera política ya concluidos. Ahora, un plan quinquenal es una proyección a cinco años, pero como inicie comentando, no quiere decir que se va a realizar por completo. Como die la señora Mónica, en el 2025, corresponderá a los

ingenieros que están acá o por una contratación o por una directriz del concejo realizar otro plan quinquenal, para entonces proponer el programa de trabajo para otros cinco años. A mi modo de ver, en este caso, considero que se ha dado una mala interpretación del plan quinquenal, quien elaboro el plan quinquenal, fue una ingeniera consultora externa, esto para evitar suspicacias. Para modificar este orden de caminos, sería por un acuerdo del concejo municipal y de Junta Vial, entonces los caminos que se han asfaltado, han sido avalados tanto por el concejo como Junta Vial, entonces desde el punto de vista de Unidad Técnica, nosotros somos ejecutores, de las directrices que tomara Junta Vial y el Concejo Municipal, aclarar que no ha sido una decisión de Unidad Técnica que no se ha querido incluir este camino para mejoramiento vial, porque si se ha intervenido con mantenimiento rutinario que es con maquinaria municipal y también como comento doña Mónica si se ha hecho un trabajo de asfaltado y anteriormente se hizo un trabajo que es toda cemento, que es mejorar ciertos tramos, con homogenizar cemento con material de préstamo de manera de mejorar la capacidad soportante al suelo que está ahí, entendemos que el camino se deteriora constantemente por el tema de las pendientes que tiene, se hace lo que se pude y también somos conscientes del trabajo que hacen los compañeros de Osa Mountain y toda la comunidad de Cuesta del Burro, inclusive la comunidad del distrito de Colinas ha sido muy activa, eso lo tenemos muy claro, pero en reiteradas ocasiones hemos explicado eso y es el alcance que tenemos hasta el momento, la única formo y repito que tenemos para poder intervenir ese camino como lo quiere doña Mónica, sería por medio de un acuerdo de la Junta Vial y una decisión del Concejo Municipal. ----------

La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: ----------

Buenas tardes, Randall, ahorita se está interviniendo el camino de La Cuesta del Burro verdad.

El Ing. Randall Valverde, UTGV, Municipalidad de Osa: ----------

Ahorita, creo que se está trasladando la maquinaria, porque se está concluyendo en San Rafael, para pasarse a Cuesta del Burro, pero es algo que ya ellos estaban informados desde inicios de año, porque ya se había realizado una valoración, se le va a dar un mantenimiento en lastre. ----------

La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: ----------

Muy buenas tardes, cuantos es más o menos los kilómetros de asfaltado que ustedes consideran que hacen falta, como para sentir que ya pueden estar tranquilos. ----------

El Ing. Randall Valverde, UTGV, Municipalidad de Osa: ----------

Es relativo, porque si usted lo que quiere es mejorar las cuestas, hay que hacer un levantamiento de inventario, ver la condición del sistema de alcantarillado, no podemos acá hablar de que vamos a hacer un kilómetro imaginariamente, eso requiere una inspección formal de ingeniería y si quieren asfaltar todo el camino, ya la señora comento que son seis kilómetros.

Monica Garycoecha residente y dueña de Casa Milagro: ----------

Primero que nada, quisiera agradecer a quienes arreglan la carretera, así temporalmente la mitad de la época de lluvia, ahora la arreglamos para agosto estamos otra vez para arriba y para abajo, yo entiendo que ahora se repara pero esto es un follón tener esta carretera bien, lo que yo si he notado con estos años de mantenimiento que hemos limpiado las alcantarillas y estas cosas, por ejemplo las zonas que están asfaltadas las aguas se van perfectamente para los lados, o sea estamos al tanto de la carretera porque la usamos mucho, en total lo que me han presupuestado son seis kilómetros, ya hemos ido con Rodney antes de mantener y no de asfaltar y estuvimos viendo alcantarillados y ahora que va la maquinaria, vamos a modificar algunos que nos dijo don Rodney. Por otro lado, si esa carretera se pudiera asfaltar este año seria fenomenal, pero primero hay que arreglarla, por eso decía, vamos a unir fuerzas, arregla la municipalidad, lo mantiene, que venga la maquinaria luego si es que se puede asfaltar y ya asfalta encima de eso, esa como coordinar fuerzas. ----------

El regidor suplente, Roy Vargas Zamora: ----------

Yo quisiera saber si estuvo en el plan quinquenal, si está o ya no va a estar, porque al final vamos a seguir en el plan quinquenal, si esta, donde esta ahorita, para tenerle una idea a la señora, en qué momento se le va a llegar, para saber dónde estamos parados. ----------

El Ing. Randall Valverde, UTGV, Municipalidad de Osa: ----------

El tema del plan quinquenal es una proyección en un mundo ideal, cuando usted tiene recursos

infinitos, el primer año hago 100, en el segundo 150 y en el tercero 200, con eso completamos los 455 caminos que tiene el cantón, pero eso no existe, eso es en el mundo ideal, en el mundo real que es lo que pasa, que aproximadamente de la Ley 8114 nos ingresan 2400 millones aproximadamente, más las gestiones que hacemos por fuera con la CNE, INDER, RECOPE, haremos con suerte mil millones, depende de la aprobación de ellos, haremos 3500 millones, con eso no alcanza para asfaltar todos los caminos de la política uno tan siquiera, es más alcanza entre diez y doce kilómetros por año, entonces de esos diez a doce kilómetros por año, si le hacemos a usted Cuesta del Burro, que son seis kilómetros, solo le podríamos hacer ese camino a usted y eso no va a pasar. Lo que le quiero explicar, es que en este plan quinquenal no se va a asfaltar ese camino, de aquí al 2025 no se va a hacer, a menos que el concejo municipal o la Junta Vial lo determinan, de menos no, porque dentro de la política donde esta, solo aplica para mantenimiento rutinario. Yo sugiero que, si alguno de los que están acá, aún no tiene claro, porque desconoce, o porque no tiene la información o porque le falta asesoramiento es válido, entonces sería importante coordinar una reunión, solamente para eso, dejando de hablar de otros temas, para que se vuelva a explicar que es el plan quinquenal, como se conforman las políticas, cuantos caminos tiene el cantón, cuantos caminos se pueden proyectar por año y entonces con esa claridad podremos debatir e invitar al compañero Elgi Luis que conoce muy bien el plan, como mínimo sería él y una ingeniero por parte de Unidad Técnica. ----------

La señora vicepresidente, Damaris Guadamuz Castro: ----------

Muy buenas tardes tengan todos, gracias por venir a referir las situaciones reales que ocurren en sus pueblos, miren, yo voy a entender las políticas y también los procedimientos que hay, ya explico el joven ingeniero que existen esos compromisos de asfaltar y todas esas cosas que se dan. Cuando se dan estas situaciones también es preocupante, porque muchas veces los tiempos no van a entender, ni planes, ni políticas, ni nada, ya hasta acá los síndicos y los regidores han traído las situaciones reales que han venido ocurriendo y hemos escuchado donde también dicen, para enero, para tal fecha vamos a incluirlos, tenemos que saber que existen todas esas tramitologías, que los planes son para establecer la planificación de vida y establecer más que nada las prioridades, eso es entendible, yo me pregunto cuando existen estas situaciones, que las personas vienen acá, es triste ver realidades, uno ha trabajado por esas zonas y ha sentido la situación real que se vive en esos lugares, uno quisiera tener una varita mágica y arreglarlo. Mi pregunta es, que propone, además de decir que con la Junta Vial y aquí el concejo deben de hacer algunas acciones, me gustaría saber para que estas personas que ya tienen ratos de estar haciendo, como tienen una solución viable dentro de las posibilidades. ----------

El Ing. Randall Valverde, UTGV, Municipalidad de Osa: ----------

Quisiera referirme, al tema al que yo me refiero a que nos expliquen el plan quinquenal, porque si falta claridad, porque por más que yo quiera explicar, ella tiene en su conceptualización de lo que se le explico ese día, que el Plan Quinquenal es vinculante a realizarse a cinco años y eso no es así, por eso le digo que en un mundo ideal, si sería así, pero con los recursos disponibles no es así, tal vez eso no quedo claro, luego que solución hay, efectivamente un camino en pendiente, la única forma de impermeabilizar la superficie de ruedo es asfaltándola, eso es claro, pero si le incluimos presupuesto al camino Cuesta del Burro, 100 millones que son como 800 metros, a cual camino se lo quitamos, entonces, eso es importante que lo tengamos claro, ya el pastel del año 2022 se repartió desde setiembre del año pasado, ahora, mi solución como ingeniero es impermeabilizar el camino, pero políticamente yo no tengo injerencia para poder inyectar recursos a ese camino, por eso mi solución es que la Junta Vial y el Concejo determinen, si ellos determinan que para ellos no está dentro de sus prioridades esa es la decisión aquí valida, yo estoy exponiendo el panorama político e ingenieril, pero mi alcance solo está en la parte ingenieril, quienes toman las decisiones si le inyectan recursos o no, no soy yo, pero si se le inyecta que sería bueno, se tiene que descobijar otro camino, eso es importante que lo tomen en consideración. ----------

La regidora propietaria, Rocío Soto Varela: ----------

Buenas tardes. Tenemos que ser realistas como decía el compañero, ya hay plan quinquenal, ya hay proyectos en ese plan, si bien es cierto a lo que le entendí a doña Mónica, el plan

quinquenal vence para el 2025, es una proyección que una veces se cumple, otras veces no se puede cumplir por los presupuestos que se manejan o por las situaciones de emergencias que muchas veces salen en la municipalidad y tienen que ser atendidas. Entonces señor presidente, yo sugiero que tal vez nosotros podamos pedirle a la Unidad Técnica, un criterio más claro, si se puede hacer un cambio para nosotros poder tomar un acuerdo después. Yo pensaría, que, para darle una respuesta más clara a ellos, es mejor pedirle a la Unidad Técnica un criterio, que ellos nos digan qué posibilidad existe de intervenir ese camino sin afectar las otras poblaciones. ----------

El síndico propietario, Jorge Cerdas Pérez: ----------

Muy buenas tardes, ha sido un placer conocerla doña Mónica, igual a los compañeros, la verdad que me gusta que le hayan dicho a Mónica que yo era el síndico de este distrito y me tomaran en cuenta, yo he tratado, fui a las oficinas de los ingenieros, tratamos el miso tema, ellos me explicaron eso, ese día también aproveche para hablar sobre el trabajo que se está haciendo ahorita en San Rafael y uno de los ingenieros me decía, que una de las formas por lo menos para evitar que la carretera se deteriore tanto con las lluvias, que seria que el agua corra para los lados y no por la carretera, que eso sería una solución paliativa, por lo menos mientras la Junta Vial y el concejo le encontramos alguna forma de como poder ayudarles con el asfalto, yo entiendo al ingeniero y antes de llegar a este concejo, participaba en reuniones y cuando se trató el plan quinquenal, no me lo sé de memoria pero si lo entiendo, entonces decirles eso, que por lo menos se puede ir haciendo esa parte paliativa y evitar un poco, porque hasta donde entiendo eso es lo que están haciendo en San Rafael. Decirles también, que aquí estoy para cualquier situación, que yo pueda ser el enlace con el concejo, ese es mi trabajo, para eso el pueblo me eligió y yo con mucho gusto estoy para eso. ----------

El síndico propietario, Luis Duarte Fonseca: ----------

Buenas tardes, quiero felicitarlos por venir a esta lucha tan bonita, es parte de la emoción para poder trabajar. A veces las cosas se hacen no posibles por falta de recursos, pero la voluntad siempre sobra, lo del plan quinquenal nosotros hemos estado también trabajando con ellos desde un inicio y la verdad que da muy buenos resultados, pero hay que tener paciencia, nosotros lo hemos vivido en nuestras comunidades, si veo que para el día de hoy dar una respuesta va a ser un poco difícil. Todos los caminos son importantes en el cantón y una alternativa es el dialogo y ojalá una visita a donde están ustedes. Muchas gracias. ----------

El regidor suplente, Andrey Zúñiga Sáenz: ----------

Buenas tardes, compañeros y compañeras, siempre darle la honra y gloria a Dios por el don de la vida. Agradecerle al compañero síndico de Colinas. Creo que de buenas intenciones vive el mundo y de hechos a veces son pocos, creo que nosotros tenemos tres grandes problemas, uno, los recursos económicos de nuestra municipalidad son insuficientes, dos, tenemos un cantón inmensamente grande y tres, tenemos un cambio climático y nuestro clina es tan convergente y tan intransigente en algunas zonas que es imposible, yo tengo el gusto y placer y además que por una razón familiar me traslado mucho a la zona de Águila y Las Delicias de Pérez Zeledón, conozco los dos caminos, baje por Cuesta del Burro y esta tremendamente dañado, creo que nosotros como Concejo ahora disfrutamos con la municipalidad de Buenos Aires de una muy buena amistad y muy buena unión, poder negociar y hacer un trabajo en conjunto interdisciplinario de maquinaria por ejemplo, el trabajo que se está haciendo en San Rafael, es un trabajo de desagüe sumamente grande, una inversión sumamente fuerte que viene a solucionar, ojalá que en algún momento tengamos todos los recursos para poderlo hacer, yo pienso que lo de cuesta del Burro, si analizamos la población extranjera y la parte comercial que nosotros tenemos ahí para Osa, es sumamente importante, pero si analizamos la posibilidad que tiene Buenos Aire que quizás es la forma más rápida de salir, interconectarse hospitales también es sumamente importante, pienso que tal vez nosotros podríamos hacer un lazo o una comunicación entre ambas Unidades Técnicas Viales, inclusive porque no JUDESUR y sacando un gran proyecto ahí y una gran unión, creo que es el momento que nosotros como Concejo Municipal hagamos una propuesta, que se nombre una comisión dos o tres personas específicas, que se reúnan con la Unidad Técnica Vial, con el Concejo y con la Junta Vial y hablemos de caminos, San Rafael, Cuesta del Burro, Chontales y todos los caminos categorizados 1, 2, 3, para poder hacer una propuesta a partir de ahí y hacer un

enlace, porque es el momento de hacerlo, porque si no, nunca vamos a llegar a conclusiones y soluciones. ----------

La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: ----------

Yo quiero Randall hoy, le lleve un agradecimiento profundo a la Unidad Técnica, sabemos de los múltiples esfuerzos que hacen diariamente, el peligro de las vidas de los compañeros que trabajan en la Unidad Técnica, por favor llévele una felicitación al ingeniero y a todo el personal en especial y gracias por ese esfuerzo de mantenimiento que hacen en las comunidades. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------

Yo le entendí muy claro a Randall, donde al final de cuentas quienes tenemos la palabra o la decisión es el Concejo, junto con la Junta Vial, ellos ya lo tienen todo trasado tal y como lo indica la Ley y todo el plan de trabajo del 2022 y por lo tanto uno tampoco puede intervenir sobre los proyectos que ellos ya tienen totalmente destinados, ahora, cuando la Junta Vial o la Unidad Técnica hace todo un trabajo, bien desarrollado, bien especificado, yo siento que nosotros hasta cierto punto, no es que las cosas no se puedan hacer, quizás a como dijo Jorge tiene una viabilidad de cómo hacerse, pero yo respeto mucho lo de ellos, porque ellos trabajan todo el año de acuerdo con lo que nosotros aprobamos. El plan quinquenal tiene un proceso, esta hasta para el 2025, estamos apenas en el 2022, quizás que para el 2025 haya sucedido algo especial de que se les podría hacer el trabajo, nosotros no podríamos pensar si se va a hacer o no se va a hacer, porque no es el momento de tomar la decisión, porque no lo sabemos, pero si sabemos que este concejo y la municipal en general han venido haciendo las cosas lo mejor posible, más bien me alegra en oírlos de que la maquinaria ya va para allá, porque les voy a hacer sinceros, hay muchísimos caminos, que tienen muchísimo tiempo de estar esperando esta oportunidad y ni siquiera se les puede mandar la maquinaria a hacer un medio trabajito. Entonces hay un respiro ahí que, si no se va a asfaltar, por lo menos se le va a dar mantenimiento a la carretera. Yo felicito a las compañeros, todos tienen un gran deseo de ayudarles a ustedes, pero ya ellos tienen un trabajo ya trasado, definido, que les puedo dar de sugerencia, tener un poquito de paciencia, para ver de qué forma se les puede ayudar un poquito más, porque en este momento el concejo no se puede comprometer, hasta no saber hasta donde ellos pueden también intervenir unos caminos o no. Yo los felicito y agradezco por venir a exponer este tema, las puerteas de este municipio están abiertas y decirles que, si ustedes no vienen, tampoco tenemos conocimiento de algunas cosas, entonces es importante atenderlos, yo me baso mucho en la parte Técnica de la jefatura de ellos, que tiene un proceso, ya nos quedó la presentación de ustedes, vamos a ver en conjunto con ellos que posibilidades tienen, aunque no sea muy pronto, en ver en que se les puede ayudar. ----------

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°92-2020-2024.

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°92-2020-2024,** si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°92-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Roció Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Los regidores propietario Alfredo Soto Elizondo y Damaris Guadamuz Castro se acogen al artículo 48 del CM. ----------**

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°93-2020-2024.

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°93-2020-2024,** si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°93-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Gaudamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. ----------**

Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°44-2020-2024.

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N°44-2020-2024,** si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria N°44-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores**

Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Gaudamuz Castro, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. La regidora propietaria Rocío Soto Varela, se acoge al artículo 48 del CM. ----------

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDESA MUNICIPAL. ----------

(No se presentó).

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. ----------

Punto 1. Se recibe correo electrónico, de fecha 10 de febrero de 2022, en la secretaría del Concejo, suscrito por Alberto Cabezas, del Instituto de Asesoría y Atención al Migrante, dirigido al Concejo Municipal de Osa, donde solicita audiencia para exponer caso del señor Manuel Jiménez Jiménez, que es una persona ciega y notario y no lo dejan ejercer como notario. Una vez leído y analizado el correo electrónico el Concejo Municipal ACUERDA: conceder audiencia el 17 de marzo de 2022 en sesión ordinaria del concejo municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Gaudamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 2. Se recibe Resolución RE-0021-IT-2022, de fecha 10 de febrero de 2022, recibida el 10 de febrero de 2022, vía correo electrónico en la secretaría del Concejo, suscrito por ARESEP, dirigido al Concejo Municipal de Osa. Una vez leída la Resolución Concejo Municipal ACUERDA: darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Gaudamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 3. Se recibe nota, de fecha 10 de enero de 2022, recibida el 14 de febrero de 2022, vía correo electrónico en la secretaría del Concejo, suscrita por Sylvaine Colette Pilault, presidenta Condominios Vista Sin Fin S.A., dirigida al Concejo Municipal, la cual dice: -

Asunto: Solicitud de Apertura de Convenio Condominios Vista Sin Fin, S.A. / Municipalidad de Osa.

Estimada alcaldesa y Consejo Municipal.

Reciban un cordial saludo de mi parte.

Por este medio y deseamos hacer de su conocimiento, nuestro deseo de iniciar lo antes posible un Convenio con la anuencia de (a Municipalidad y llevar a cabo la construcción de un puente prototipo MOPT sobre el Río Balsar, según nota de APROBACION DE ANTEPROYECTO CONDOMINIOS VISTA SIN FIN, S.A. PERMISO 3020- 2016, el cual adjuntamos.

Estamos en la mayor disposición de aportar materiales, mano de obra y maquinaria, esperando que la Municipalidad nos ayude con el aporte del diseño de la obra, la tramitación de la documentación ante el CFIA y entidades competentes y la supervisión técnica de la Municipalidad durante el proceso de construcción.

Notificaciones a los correos: construction@windowtothepacific.com, jeanmarc@windowtothepadfic.com.

Leída y analizada la nota, el Concejo Municipal Acuerda, recibir la información, se remite a la Alcaldía Municipal, para que gestiones ante el Departamento de Urbanismo y UTGV Municipal, inspección y se dé un informe con recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Gaudamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 4. Se recibe nota, de fecha 15 de febrero de 2022, recibida el 15 de febrero de 2022, vía correo electrónico en la secretaría del Concejo, suscrita por Rebeca Quiros Herrera, secretaria ASECOBI, dirigida a Comisión Nacional de prevención de riesgo y atención de Emergencias, Ingeniero Orlando Marín Fallas, con copia al Concejo Municipal de Osa la cual dice: ----------

Por este medio, la Asociación Ecoturística Corcovado Bijagua (ASECOBI) con personería jurídica 3-002-784620 y los vecinos de La Bijagua de Bahía Drake le extendemos un cordial saludo. ----------

El pasado 2 de febrero recibimos respuesta de la Ingeniera Yuri Noguera sobre nuestra solicitud de arreglar los sectores de la calle de La Bijagua que han sido reportados anteriormente al 911 por su mal estado. Su respuesta fue que no es posible dar horas de trabajo a esta comunidad pues ya están presupuestadas y nuestra comunidad no fue incluida en el plan general de emergencia del huracán Otto.
En el decreto de emergencia de la tormenta Nate del 2017, código 0605132, si está registrada la comunidad La Bijagua. Pero, lamentablemente este presupuesto aún no ha sido aprobado por la Comisión de emergencias.
Le solicitamos la intervención y valoración para que el plan de inversión de la tormenta Nate, el cual ya fue presentado por la Municipalidad de Osa, sea aprobado lo antes posible.
En nuestra comunidad tenemos varias cuestas que cada año se dañan demasiado, además de 6 cruces de ríos que destruyen la calle. En este momento hay un sector muy angosto donde se está derrumbando a ambos lados y si no se interviene pronto nos vamos a quedar incomunicados en cualquier momento.
Aquí viven niños que van a la escuela en Drake, adultos mayores y varios proyectos turísticos que sin esa calle simplemente no pueden operar. Nos preocupa mucho que, si no se intervienen estos puntos críticos antes de la época lluviosa, vamos a quedar totalmente aislados.
Agradecemos su respuesta a esta solicitud al correo asocorcovadobijagua@gmail.com o al teléfono 61312708 con Rebeca Quirós.
Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal recibe la información, se solicita al coordinador de la CME brinde un informe de los mencionado en la nota por parte de ASECOBI. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Gaudamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 5. Se recibe oficio IP-007-02-2022, de fecha 15 de febrero de 2022, recibido el 15 de febrero de 2022, vía correo electrónico en la secretaría del Concejo, suscrito por MsC. Eugenia Aguirre Raftacco, Directora Incidencia Política y Comunicación, UNGL, dirigido al Concejo Municipal de Osa el cual dice: ----------
Reciban un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 44 años.
Dentro de las acciones estratégicas de la Dirección de Incidencia Política y Comunicación se incluye consolidar el rol estratégico de la UNGL como representante del Régimen Municipal, ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento del municipalismo.
Para lograr lo anterior es de gran importancia consultar a las Alcaldías Municipales, Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito del país, sobre aquellas temáticas de interés que desean canalizar mediante un proyecto de ley para ser presentado en la corriente legislativa.
Aunado a ello, deseamos conocer sobre aquellos proyectos de ley que consideran prioritarios para su gestión. De manera que puedan ser incluidos en el seguimiento que se realiza a la agenda de trabajo con el Poder Legislativo.
En atención a ello, se solicita muy respetuosamente a su representada trasladar la lista de proyectos de ley activos en corriente legislativa que consideren prioritarios para su gestión municipal lo más antes posible y comunicarse directamente con el equipo si desea la colaboración directa para la elaboración de una iniciativa.
Para más información agradecemos sea remitida al correo del asesor de incidencia política, Raúl Jiménez, al correo electrónico rjimenez@ungl.or.cr quien también podrá atender sus consultas al teléfono: 8335-5602/2290-4152.
Una vez leído y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA: recibir la información y se solicita a los miembros del concejo municipal, que si tienen algún proyecto de ley que sea de importancia para el cantón, indiquen número de proyecto y nombre para poder ser remitido mediante oficio al correo indicado en el oficio. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Gaudamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite

manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 6. Se recibe nota, sin fecha de confección, recibida el 14 de febrero de 2022 en la secretaría del Concejo, suscrita por Wagner Masis Carranza, representante de Mobiliaria Activa S.A, dirigida al Concejo Municipal de Osa la cual dice: ----------
El suscrito Wagner Masis Carranza, mayor, soltero, empresario, cédula de identidad 5-228-086, como representante y accionista mayor de la Sociedad MOBILIARIA ACTIVA S.A., cédula de persona jurídica 3-101-197446, me dirijo a ustedes para comunicar y solicitar lo siguiente:
I. -Que como accionista mayor de mi representada y según documentos que constan en esa Municipalidad, se firmó convenio de uso de suelo, sobre terreno que se ubica en el sector costero de Drake de Osa, dicho terreno se ha poseído en forma quieta, publica, pacifica de forma ininterrumpida durante más de 10 años.
II.- Según la Ley 9024 "Ley de impuesto a las personas jurídicas", estableció que la omisión de pago de tres periodos consecutivos del impuesto respectivo produciría la disolución de la sociedad ante el Registro Público, condición en la que se constituyó mi representada Sociedad Mobiliaria Activa S.A
III. - Es por la razón anterior que comunico a esa Municipalidad que, en cumplimiento a lo indicado por ley, se ha designado a EDWIN DUARTES DELGADO, mayor, casado, abogado, cédula 700900562, vecino de Corredores, como liquidador de dicha sociedad. Quien quedara autorizado para realizar las gestiones correspondientes en apego a la Ley.
Notificaciones las recibiré: a mi correo: wagnermasis@gmail.com
Una vez leída y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA: trasladar al Departamento de ZMT de la Municipalidad de Osa, para que analice y brinde recomendaciones al concejo municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Gaudamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----
Punto 7. Se recibe nota, sin fecha de confección, recibida el 14 de febrero de 2022 en la secretaría del Concejo, suscrita por Wagner Masis Carranza, representante de Corporación Bahía Ballena S.A, dirigida al Concejo Municipal de Osa la cual dice: --------
El suscrito Wagner Masis Carranza, mayor, soltero, empresario, cédula de identidad 5-228-086, como representante y accionista mayor de la Sociedad Corporación Bahía Ballena S.A cédula de persona jurídica 3-101- 279392, me dirijo a ustedes para comunicar y solicitar lo siguiente:
I. -Que como accionista mayor de mi representada y según documentos que constan en esa Municipalidad, se firmó contrato de concesión por un plazo de 20 años, sobre terreno bajo plano catastrado P-0419117-1997 que se ubica en Ballena de Osa, razón por la cual se inscribió ante el Registro Nacional bajo Matricula 1164-Z-OOO, que inicio el 17 de diciembre 2002 con vencimiento el 17 diciembre 2022. Dicha concesión la he poseído en forma quieta, publica, pacifica de forma ininterrumpida durante 19 años.
II.- Según la Ley 9024 "Ley de impuesto a las personas jurídicas", estableció que la omisión de pago de tres periodos consecutivos del impuesto respectivo produciría la disolución de la sociedad ante el Registro Público, condición en la que se constituyó mi representada Corporación Bahía Ballena S.A
III.- Es por la razón anterior que comunico a esa Municipalidad que, en cumplimiento a lo indicado por ley, se ha designado a EDWIN DUARTES DELGADO, mayor, casado, abogado, cédula 700900562, vecino de Corredores, como liquidador de dicha sociedad. Quien quedara autorizado para realizar las gestiones correspondientes en apego a la Ley.
Notificaciones las recibiré: a mi correo: wagnermasis@gmail.com
Una vez leída y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA: trasladar al Departamento de ZMT de la Municipalidad de Osa, para que analice y brinde recomendaciones al concejo municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Gaudamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 8. Se recibe nota, de fecha 08 de febrero de 2022, recibida el 14 de febrero de 2022 en la secretaría del Concejo, suscrita por Francisco López Matarrita, dirigida al Concejo Municipal de Osa la cual dice: ----------

Sirvace para saludarles y a la vez manifestarles, y explicarles una problemática que se está viviendo en la comunidad de Sinai de Piedras Blancas Osa, ya que contamos con gran cantidad de agricultura el cual debemos de transportar por un camino que está a punto de quedar deshabilitado ya que en 5 partes del camino meses atrás colocaron unos tubos que no eran los más adecuados, en 3 pasos de quebradas y sin tomar en cuenta a los vecinos los que más conocen la cantidad de agua que por ahí pasa.

La junta directiva de la ADI de Venecia, estamos con el afán de ayudar a esta comunidad, donde ellos la única fuente de ingresos es la agricultura y ahorita se está viendo amenazada por esta eminente destrucción del camino.

Y es una nuestras comunidades que abarca nuestra jurisdicción de nuestra representada.

Yestamos corriendo lo más pronto posible y tocando puertas ya sea por parte de nuestro municipio u otra institución ya que las puertas de la CNE diplomáticamente y como popularmente decimos les tiro la pelotita al municipalidad diciéndonos que eso no es a ellos que les toca entonces sintiéndonos frustrados y preocupados por el pensar que se deshabilite ese camino por donde vamos a pasar con esa agricultura y nos llena de frustración saber que no hay voluntad de parte de la CNE de la ayuda, recurrimos a ustedes para ver si nos ayudan o nos orientan de nuestro gran problema.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta a los celulares 87427625 y al 84923037.

O al correo fmatarrital_46@hotmail.com

Una vez leída y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA: solicitar al coordinador de la CME rinde un informe sobre lo externado por el señor López Matarrita. Asimismo, se traslade a la alcaldesa municipal, para que a través de sus oficios solicite la inspección del camino. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Gaudamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 9. Se recibe Transcripción N°02-2022, de fecha 15 de febrero de 2022, recibida el 15 de febrero de 2022, en la secretaría del Concejo, suscrita por Ing. Nury Noguera Vega, secretaria Junta Vial Cantonal, dirigida al Concejo Municipal de Osa la cual dice: ---------

Por este medio transcribo a su persona acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Osa, en Sesión extraordinaria Nº02-2022, celebrada el día lunes 15 de febrero de 2022, con los miembros: Elmer Uva Beita, representante de los Concejos de Distrito, Joaquín Porras Jiménez, representante del Concejo Municipal, Manuel Mora Vargas, representante de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo e Ing. Yury Noguera Vega, Encargada de Proceso de UTGV a.i.

Acuerdo N° 1:

Presentación para aprobación de Rendición de Cuentas del periodo 2021 de la UTGV, de lo expuesto en el Seno de la Junta Vial Cantonal se dice literalmente:

- Se acuerda de manera definitiva aprobar la Rendición de Cuentas de la UTGV de Osa para el periodo 2021 y se solicita su remisión al Concejo Municipal, en atención a lo estipulado en el decreto ejecutivo Nº40138-MOPT “Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N° 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias", artículo 11, inciso d), con el fin de que la misma sea aprobada por dicho órgano colegiado.

Aprobado con cuatro votos de forma definitiva por los miembros: Sr. Elmer Uva Beita, Sr. Joaquín Porras Jiménez, Manuel Mora Vargas e Ing. Yury Noguera Vega.

Una vez leída la Transcripción N°02-2022, el Concejo Municipal ACUERDA: recibir la información, se convocará a una sesión ordinaria o extraordinaria para su debida exposición. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Gaudamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 10. Se recibe nota, de fecha 15 de febrero de 2022, recibida el 15 de febrero de

2022, vía correo electrónico en la secretaría del Concejo, suscrita por Vivian Quiros Mejía, dirigida al Concejo Municipal de Osa la cual dice: ----------
Por este medio hago llegar a ustedes mi petición para que por favor me contesten una cana que mandé el primero de septiembre del 2019 al Concejo municipal anterior y que nunca me respondieron, solo por esa carta de respuesta no he podido continuar con el proceso que empecé desde el 2014.
He tratado de pasar mi Concesión a nombre de mi Sociedad Anónima, pero ha sido imposible, la burocracia y la falta de amor por el trabajo del antiguo Consejo Municipal me ha llevado hasta las lágrimas. He tratado por todos mis medios de pagar los impuestos y el cano para estar al día y que no me quiten mi negocio que me ha costado tantos años de trabajo y como ya saben es muy difícil todos los requisitos de la ZMT, y aun si he complido ya tengo 17 años con mi concesión con mi negocio.
Firmamos un contrato de Cesión de derechos de Zona Marítima Terrestre hacia mi Sociedad Anónima Inversiones Quirós 3101 370317 en noviembre del 2014 y pagando 8 millones de colones para estar al día con mis impuestos, con un préstamo personal que aún estoy pagando porque es uno de los requisitos y mi responsabilidad por supuesto, así el contrato pasaría al ICT para ser aprobado pero que nunca se mandó, entonces decidí pedir con una carta que mande el 14 de febrero de 2019 una modificación del nombre de la compañía en el contrato por asuntos personales. Se tardaron meses para contestarme y para mandarme a una Comisión de Zona Marítima, y nunca recibí respuesta de ellos entonces decidí mandar la última carta en ella pidiendo que por favor dejar nula la carta del 14 de febrero que pedía la modificación y así pidiendo continuar con mi contrato original del 2014 con mi compañía Inversiones Quirós.
He tratado por 7 años de hacer este traspaso y ahora les pido por favor lo único que necesito es seguir mi proceso en la Zona Marítima Terrestre para que continúen con lo que no se hizo en el 2014 y mandar el contrato al ICT.
El departamento de Zona Marítima Terrestre tiene todos mis documentos actualizados para continuar con mi proceso. Con mucho respeto me despido de ustedes y esperando una respuesta positiva a mi caso. Muchas Gracias por atender mi petición y de antemano por su ayuda brindada. Adjunto copias de las últimas cartas y del contrato de Cesión de Derechos del 2014
Una vez leída y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA: trasladar al Departamento de ZMT de la Municipalidad de Osa, para que analice y brinde un informe con recomendaciones sobre lo solicitado por la concesionaria. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Gaudamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 11. Se recibe nota, de fecha 10 de febrero de 2022, recibida el 15 de febrero de 2022, en la secretaría del Concejo, suscrita por William Alvarado Agüero, secretario JD ADIT, dirigida al Concejo Municipal de Osa la cual dice: ----------
La Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Tinoco les saluda muy cordialmente. En reunión Ordinaria N°590, celebrada el día 06/03/2022, acordó transcribir acuerdo N°3, el cual textualmente transcribo. Solicitar una patente temporal para el día 06 de marzo del 2022 para poder vender bebidas, en las instalaciones del Salón Comunal. Esperando el visto bueno de vuestra parte, me suscribo. Con todo respeto.
Una vez leída y analizada la nota donde se solicita una patente temporal de licores para el 06 de marzo de 2022 el Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar la patente, siempre y cuando se cumpla con los requisitos que exige la Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Gaudamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 12. Se recibe oficio CCDROSA10022022-006, de fecha 10 de febrero de 2022, recibido el 16 de febrero de 2022, en la secretaría del Concejo, suscrito por Lic. Norvams

Salas Flores, presidente-Rep-Legal, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, dirigida al Concejo Municipal de Osa el cual dice: ----------
NORYAMS JAVIER SALAS FLORES, portador de la cédula de identidad número 603620101, en mi condición de presidente y representante legal del C.C.D.R.OSA, certifico que el presupuesto extraordinario número 01-2022 fue aprobado y estudiado por este comité en Acta Ordinaria N°002-2022-2023. Sesión Ordinaria 002-2022-2023 del 10 de febrero del 2022 en el Artículo Cuarto, 4.11 Estudio y aprobación del presupuesto extraordinario 01-2022 respectivo al programa Actívate del ICODER
Una vez leído y analizado el oficio donde se remite acta ordinaria N°002-202-20223, donde se certifica que fue aprobado el presupuesto extraordinario número 01-2022 del CCDR de Osa, el Concejo Municipal ACUERDA: recibir la información y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Gaudamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

(No hay)

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. ----------

Acuerdo N°1. Del síndico propietario Juan Manuel Rosales Segura, acogido por el regidor propietario, Alfredo Soto Elizondo, que a la letra dice: ----------

Mociono para que en vista que este concejo está conformado por cuatro funcionarios públicos y en vista que para el curso lectivo 2022 se hará de manera presencial. Se trasladade el horario de inicio de las sesiones municipales de este concejo, pasando de las 3:30 pm a las 4:00 pm a razón a que por horario laboral nos choca y como miembros de diferentes poblados nos gustaría seguir participando de las sesiones municipales en beneficio del desarrollo del cantón. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. Además, se autorice a la administración para que se publique el cambio en la Gaceta. ----------
Una vez leída y analizada la moción, el Concejo Municipal ACUERDA: Acuerdo N°1 dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Gaudamuz Castro, Rocío Soto Varela y Tairis Chavarría Vargas. La regidora Segura Matamoros vota negativamente. ----------
Acuerdo N° 2, el Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Gaudamuz Castro, Rocío Soto Varela y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se cambia el horario de inicio de sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Osa, pasando de las 3:30 pm a las 4:00 pm y se autoriza a la administración a realizar el procedimiento de publicación en el diario oficial La Gaceta. La regidora Segura Matamoros vota negativamente y justifica su voto: 1- nos debemos a los administrados, muchas veces hay que pensar en el horario que es bueno para ellos y 2- por el horario de los diferentes departamentos que a veces se llama a alguno a exponer y las horas extras han traído a esta administración, entonces no podemos llamarlos después del horario de ellos, porque no es posible cancelarle las horas extras, se dice que las horas extras deben ser para una emergencia, entones por esos dos puntos uno por el horario de los empleados y el otro, porque nos debemos a los administrados. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

ARTÍCULO X. MOCIONES DE LA SEÑORA ALCALDESA.

(No se presentaron mociones)

“Siendo las dieciocho horas de la noche, el señor presidente Municipal en Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.” ----------

Alfredo Soto Elizondo	**MSc. Allan Herrera Jiménez**
Presidente del Concejo Municipal	**Secretario del Concejo Municipal**